

INVITACIÓN PÚBLICA

Museo Abierto de Bogotá - Unidad de Reacción Artística Inmediata #mabURAI2021

Banco de proyectos

I. Descripción:

El **Museo Abierto de Bogotá (MAB)** es una iniciativa del Instituto Distrital de las Artes - Idartes que explora las relaciones e interacciones entre las artes plásticas y visuales y el espacio público; a través de la realización de obras para sitio específico, intervenciones temporales, proyectos de desarrollo urbano, nuevas colecciones de arte en espacio público, discusiones y publicaciones.

El Museo Abierto de Bogotá contribuye al desarrollo y el enriquecimiento de las prácticas artísticas y los espacios públicos de la ciudad, mediante la puesta en marcha de las siguientes estrategias:

1. Festival de las Artes Valientes
2. Red Galería Santa Fe
3. Distrito Grafiti
4. Inventario de superficies para la práctica del arte urbano
5. Unidad de Reacción Artística Inmediata (URAI)

El Museo Abierto de Bogotá – Unidad de Reacción Artística Inmediata #mabURAI2021 del Idartes basa su acción en garantizar la participación del sector de las artes plásticas y visuales en condiciones de igualdad, transparencia y democracia, atendiendo, a su vez, las solicitudes que desde varios puntos de la ciudad han extendido los ciudadanos para la realización de intervenciones artísticas en sus fachadas, edificios y otros espacios.

Es por esto que el Idartes presenta a los interesados esta invitación pública para conformar el Banco de Proyectos de la #mabURAI2021, un espacio que tiene como objetivo atender las múltiples necesidades de la ciudadanía en materia de atención a las solicitudes de intervenciones artísticas en la ciudad. Y que entiende, además, la apremiante necesidad de reactivar las prácticas artísticas en el espacio público, particularmente las relacionadas con las artes plásticas y visuales.

Los agentes del campo de las artes plásticas y visuales pueden participar de esta invitación pública y conformar el Banco de Proyectos de la #mabURAI2021 presentando propuestas de acciones plásticas y visuales de pequeño y gran formato¹ en superficies horizontales y verticales, convencionales y no convencionales, ubicadas en espacios públicos de Bogotá. Los artistas pueden proponer los espacios a intervenir, siempre y cuando cuenten con la autorización

¹ Intervenciones de pequeño formato: aquellas que tienen menos de 200 m² de área intervenida
Intervenciones de gran formato: aquellas que tienen más de 200 m² de área intervenida

escrita y firmada por parte del propietario del inmueble en donde se realizará la intervención.

De igual manera, pueden presentar propuestas en los muros que están incluidos en el **Inventario de superficies disponibles para la práctica responsable del arte urbano** que se encuentran en (<https://www.bogotadistritografiti.gov.co/index.php/mapa-interactivo>)

Las y los artistas podrán aplicar diligenciando el formulario anexo en www.galerisantafe.gov.co/urai2021.

El Banco de Proyectos #mabURAI2021 estará abierto desde el **7 de septiembre de 2021** hasta el **19 de noviembre de 2021** y cuenta con tres ciclos de verificación de propuestas que cierran los días **24 de septiembre, 15 de octubre y 19 de noviembre de 2021**, a las 17:00 horas, cada uno; en donde se revisarán y evaluarán los proyectos recibidos.

II. Pueden participar:

Personas naturales mayores de 18 años, residentes en Bogotá.

III. No pueden participar:

- Agrupaciones y personas jurídicas.
- Los(as) servidores(as) públicos o empleados(as) oficiales de alguna de las entidades del sector cultura, a saber: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Canal Capital e Instituto Distrital de las Artes.
- Las personas naturales que sean contratistas de alguna de las entidades del sector cultura, a saber: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Canal Capital e Instituto Distrital de las Artes.
- Las personas naturales que tengan vínculo de parentesco con los servidores públicos, empleados oficiales o contratistas de alguna de las entidades del sector cultura, a saber: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Canal Capital e Instituto Distrital de las Artes, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos(as), padres, madres, abuelos(as), nietos (as), hermanos/as) y primer grado de parentesco civil (padres adoptantes, madres adoptantes e hijos/as adoptivos/as), cónyuge, compañero o compañera permanente.
- Las personas que formen parte del comité curatorial interno, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos(as), padres, madres, abuelos(as), nietos (as), hermanos/as) y primer grado de parentesco civil (padres adoptantes, madres adoptantes e hijos/as adoptivos/as), cónyuge, compañero o compañera

permanente.

- Las personas naturales o personas jurídicas a quienes les hayan declarado por acto administrativo debidamente ejecutado, el incumplimiento de sus deberes en alguno de sus planes, programas o proyectos, durante los dos (2) años anteriores al cierre de la presente invitación, en alguna de las entidades del sector cultura, a saber: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Canal Capital e Instituto Distrital de las Artes.
- Quienes se encuentran incurso en alguna de las causales de restricción de participación establecidas en la presente invitación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidos en la legislación vigente.

Aclaraciones

NOTA: La presentación de propuestas al Banco de proyectos del Museo Abierto de Bogotá- Unidad de Reacción Artística Inmediata #mabURAI no es una presentación de oferta ni se considerará como tal. Por lo tanto, en el caso de que la entidad resuelva adelantar contrataciones por este concepto deberá aportarse la oferta respectiva.

IV. Información relevante

Las personas interesadas en participar deberán presentar en el *Formulario de inscripción - Invitación Pública: #mabURAI2021*, un proyecto de acción plástica y visual en espacio público que transforme de manera permanente o por un espacio de dos (2) años el lugar de intervención seleccionado y cuyo presupuesto de producción no supere los (\$15.000.000) quince millones de pesos para intervenciones de pequeño formato y los (\$30.000.000) treinta millones de pesos para intervenciones de gran formato.

En cualquier caso, el Idartes según disponibilidades presupuestales adoptará las decisiones correspondientes y revisará la pertinencia de financiar proyectos que superen los montos máximos descritos.

Para su debido diligenciamiento puede consultar el *Anexo 1: INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN Y FORMATOS GUÍA*, el cual se publicará en el micrositio web de la presente invitación (www.galeriasantafe.gov.co/urai2021) y orientará a las personas interesadas, en el paso a paso para la postulación. Las personas que envíen propuestas para conformar el Banco de Proyectos del Museo Abierto de Bogotá: Unidad de Reacción Artística Inmediata #mabURAI2021 deben atender la normatividad vigente en derechos de autor y/o titularidad de propiedad intelectual.

V. Procedimiento para el envío de propuestas al Banco de proyectos

Las personas interesadas deberán diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción

denominado “Formulario de inscripción - Invitación Pública: #mabURAI2021”, el cual se encuentra como anexo en el micrositio web de la presente invitación disponible en <https://galeriasantafe.gov.co/urai2021/>. En este formulario cada artista puede aportar soportes visuales de su propuesta, así como fotografías de su trayectoria.

Con ello se permite que los participantes, expongan características propias de su virtuosismo, el valor que aportan a la ciudad y su experticia en el desarrollo de acciones plásticas y visuales en espacio público, en tanto al comité curatorial le permitirá tener una visión integral de la propuesta.

Para esta invitación pública se aceptará una propuesta por persona.

VI. Documentos requeridos para presentar propuestas:

- Propuesta en formulario suministrado por la entidad.
- Documento de identidad de quien se postula de manera individual: copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.
- En el caso de extranjeros(as), se debe aportar copia legible por ambas caras de la cédula de extranjería de residente. En caso de no contar con este documento, cédula de extranjería temporal que acredite una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones de la presente invitación.
- En el caso de extranjeros(as) nacionales venezolanos, se deberá aportar el Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente al momento de la inscripción o el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV), según sea el caso, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañado por el Pasaporte, como identificación del participante en su calidad de nacional venezolano.
- Certificado de Residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Secretaría de Gobierno o formato de declaración juramentada incluido en los anexos de la invitación pública.
- Permiso escrito y firmado por el propietario de la superficie a intervenir

VIII. Cronograma de la invitación

DESCRIPCIÓN	FECHA	VÍNCULOS
Lanzamiento de la invitación	7 de septiembre de 2021	https://galeriasantafe.gov.co/urai2021/



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES



Fechas de cierre del Banco de proyectos	24 de septiembre de 2021 15 de octubre de 2021 19 de noviembre de 2021 17:00 Hs (Hora legal colombiana)	Formulario de presentación de proyectos al #mabURAI2021 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSen6L0BikB4Q3eDYFnEorTLMONbAIFY4ZBmPnaxULCaI9rs1w/viewform?usp=sf_link
--	--	--

Para información y consultas, escribanos a gerenciaartesplasticas@idartes.gov.co

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C.
Colombia Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

